

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 14 de noviembre de 1979.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—15.098-E.

27799 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la oposición libre para proveer una plaza de Ayudante Analista.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 251, de 1 de noviembre del presente año, se publican las bases y programa íntegro que han de regir en la oposición libre convocada por esta excelentísima Diputación para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante Analista, vacante en la plantilla de funcionarios, con nivel de proporcionalidad 10, y los complementos y demás derechos y beneficios concedidos por esta Corporación a sus funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Título exigido: Licenciado o Doctor en Farmacia.

Importe de los derechos de examen: 1.500 pesetas.

Comienzo de los ejercicios: No podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que pueda exceder de ocho meses dicho tiempo.

Huelva, 5 de noviembre de 1979.—El Presidente.—El Secretario general.—5.710-A.

27800 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición libre para proveer cinco plazas de Auxiliares de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 259, del día 31 de octubre del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, cinco plazas de Auxiliares de Biblioteca, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en las mismas deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de 10 de la mañana a 1 de la tarde debidamente reintegradas.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—El Secretario, José María Aymat González.—5.632-A.

27801 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal de las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Capellán de la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Capellán de la Corporación, se hace público la composición del Tribunal calificador del mismo, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Aquilino Zapata Conesa, Diputado Provincial.

Presidente suplente: don Juan Monreal Martínez, Diputado Provincial.

Vocales:

Don Mariano Funes Martínez, Secretario general de la Corporación.

Don Bartolomé Fernández Picón, Capellán de la Corporación.

Don Juan Sánchez Navarro, en representación del Obispado de Murcia.

Don Manuel Portillo Herrero, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Arsenio Sánchez Navarro, Técnico de Administración General.

Secretario suplente: don José María Martínez-Carrasco Tabuena, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 1 de noviembre de 1979.—El Presidente.—15.114-E.

27802 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bedmar y García referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 109, de 14 de mayo de 1979, aparece publicada la convocatoria para

proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y abonando en concepto de derechos de examen la cantidad de 1.000 pesetas.

Bedmar y García, 31 de octubre de 1979.—El Alcalde.—8.542-C.

27803 RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de Segura referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 225, de 1 de octubre de 1979, aparece publicada la convocatoria para proveer en propiedad, por el sistema de oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y abonando en concepto de derechos de examen la cantidad de 1.000 pesetas.

Chiclana de Segura, 31 de octubre de 1979.—El Alcalde.—8.541-C.

27804 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 137, de fecha 14 de noviembre en curso, se publica la convocatoria, bases y programa íntegros para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Ingeniero Industrial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Ingeniero Industrial, expedido por la Escuela Técnica Superior correspondiente.

Santander, 17 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—5.942-A.

27805 RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación.

Relación definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal que ha de juzgar dicha oposición libre y resultado del sorteo:

Admitidos

D. Luis Miguel Roda Altés.
D.^a María Concepción Cortés Sánchez.
D. Isidro Virgili Pons.
D. Manuel Cremades Ripoll.
D.^a Matilde Oliveras Grau.
D. Julio Alvarez Merino.
D. Jorge Luis González Alonso.
D. José María Tapias Sanromá.
D. José María Pons Gazzinoo.
D. Juan Sabaté Vidiella.
D. Luis Gómez Gracia.
D. Alberto Vallverdú Andrés.
D.^a María Carmen Moragues Josa.
D. Jaime Ixart Neira.
D.^a María Carmen Panadés Ferrer.
D. Juan María Abello Alfonso.
D. Jorge Espasa Arana.
D. Pedro Juan Torrent Ribert.
D.^a Rosa González de la Vega.
D.^a Ana María Calero Amor.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal que ha de juzgar la oposición

Presidente: Señor don Sebastián Barrufet Rialp, miembro de este Consistorio.

Suplente: Señor don Angel Vallvé Morera, miembro de este Consistorio.

Vocales:

Don Juan de Lama Iglesias, Jefe de la Unidad Básica de la Administración Local del Gobierno Civil de esta provincia, como titular, y don Jorge Ledesma Delgado, funcionario del Cuerpo General, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el citado Gobierno Civil, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio del Pozo González, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, como titular, y como suplente, el Letrado interino don José María Fortuny Piñol.

Don Antonio Climent González, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Carmelo de Pablo Torrente, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Vilaseca-Salou, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Ramón Souto Orosa, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Poncio Mascaró Forcada, Vicesecretario general del mismo, como suplente.

Secretario: Don Ramón Martí Peguerols, como titular, y don Enrique Baixeras Sastre, como suplente, ambos funcionarios Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Efectuado el pertinente sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, dio el siguiente resultado:

- 1.º D. José María Pons Gazzineo.
- 2.º D.ª María Carmen Moragues Josa.
- 3.º D. Isidro Virgili Pons.
- 4.º D. Luis Gómez Gracia.
- 5.º D. Julio Alvarez Merino.
- 6.º D. Luis Miguel Roda Altés.
- 7.º D. Jorge Espasa Arana.
- 8.º D.ª Rosa González de la Vega.
- 9.º D.ª María Carmen Panadés Ferrer.
10. D. Jaime Ixart Neira.
11. D. Manuel Crémades Ripoll.
12. D. Jorge Luis González Alonso.
13. D.ª Matilde Oliveras Grau.
14. D. José María Tapias Sanromá.
15. D. Juan Sabaté Vidiella.
16. D.ª Ana María Calero Amor.
17. D. Pedro Juan Torrent Ribert.
18. D. Juan María Abello Alfonso.
19. D. Alberto Vallverdú Andrés.
20. D.ª María Concepción Cortés Sánchez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones y en especial a los posibles efectos de recusación de los miembros del Tribunal.

Tarragona, 16 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Josep Maria Recasens i Comes.—5.943-A.

27806 RESOLUCION del Ayuntamiento de Villablino referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 244, de fecha 26 de octubre de 1979, se publican las bases de convocatoria y programa para cubrir en propiedad, mediante oposición, una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo y grado correspondiente al coeficiente 1,7, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villablino, 29 de octubre de 1979.—El Alcalde.—15.108-E.

27807 RESOLUCION del Ayuntamiento de Villablino referente a la oposición para proveer una plaza de Guardia Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 241, de fecha 23 de octubre de 1979, se publican las bases de convocatoria y programa para cubrir en propiedad, mediante oposición, una plaza de Guardia Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villablino, 29 de octubre de 1979.—El Alcalde.—15.109-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27808 ORDEN de 15 de octubre de 1979 por la que se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona regable de Azután (Toledo).

Excmos. Sres.: La Comisión Técnica Mixta, designada en la forma que determina el artículo 18 del Real Decreto 2339/1977, de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre), ha elaborado el Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable por el canal de Azután (Toledo), en el que se estudian con uniformidad de criterio los distintos extremos contenidos en dicho Real Decreto y se establece la actuación conjunta de los Ministerios de Agricultura y Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

En su virtud y a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Agricultura, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable por el canal de Azután (Toledo), redactado por la Comisión Técnica Mixta designada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 103 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y 16 del Real Decreto 2339/1977, de 5 de agosto.

Segundo.—Los terrenos incluidos en la zona fueron los delimitados en el artículo primero, punto 2, del Decreto 1099/1974, de 14 de marzo declaratorio de interés nacional de la zona y ratificado en el artículo segundo del Real Decreto 2339/1977, de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 217, 10 de septiembre), aprobatorio del Plan General de Transformación de la Zona Regable por el canal de Azután, delimitación que asciende a 590 hectáreas, de las que son útiles para riego 580 hectáreas.

Tercero.—En la redacción de los proyectos correspondientes se han tomado y se tomarán como directrices las instrucciones y características técnicas que figuran en la Memoria del Plan Coordinado, adaptando las unidades de obra a los distintos modelos oficiales de los respectivos Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y Agricultura.

Cuarto.—La relación de las obras del plan, cuya ejecución corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, quedan especificadas en el anejo número 1 de esta Orden y las que corresponden al Ministerio de Agricultura en el anejo número 2, debiéndose ajustar el orden y ritmo, tanto en la redacción de proyectos como en la ejecución de las obras, a lo que en dichos anejos se establece.

Quinto.—La Dirección General de Obras Hidráulicas y la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario dictarán las instrucciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de este plan y vigilarán que las obras contenidas en el mismo se realicen en la forma coordinada prescrita y en íntima relación de dependencia con los programas de inversión que se aprueben por el Gobierno para la actuación en cada ejercicio económico.

Se encomienda a la Comisión Técnica Mixta la coordinación de la actuación de ambos Organismos, debiéndose constituir en su seno una Junta Permanente, formada por un representante de la Dirección General de Obras Hidráulicas y otro del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1979.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Agricultura.